

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Aporte al Depto. de Salud Municipal)

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/CGV/MTE/MTE/MAPP/ENV/mjgc
14.07.2023 Dec. N° 229.-

SANTA CRUZ, 14 de Julio del 2023.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4706 de fecha 09.12.2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 2.- Memorandum N° 139 de fecha 13.07.2023 de la Directora de Salud Municipal.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1323 del 13.07.2023.
- 4.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Memorandum N° 139 de fecha 13.07.2023 de la Directora de Salud Municipal señala que el Departamento de Salud Municipal necesita el traspaso de recursos de acuerdo al aporte presupuestado, para lo cual es necesario considerar traspaso de aportes de acuerdo al siguiente detalle:

Aporte mes de Julio.....\$30.000.000 (Treinta Millones de Pesos).

Que, producto de lo anterior, se consideró en el Proyecto de Presupuesto año 2023, un monto para ser traspasado al Departamento de Salud Municipal, de acuerdo a las disponibilidades Financieras del Municipio.

DECRETO EXENTO N° 3034.-

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al **Departamento de Salud Municipal**, la suma de \$30.000.000.- (Treinta Millones de Pesos). Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, **215.24.03.101.002.001**.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**


MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


GUSTAVO AREVALO CORNEJO
Alcalde

- C.C.
- Administración y Finanzas (1)
- Departamento de Salud (1)
- ARCHIVO (1)